

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PLAN DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO (PMDER) ECUADOR - COMPONENTE 1 - PRESUPUESTO 2013

PROYECTO "*CAPACITACIÓN Y PASANTÍAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PRO ECUADOR EN GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCAS SECTORIALES-PAÍS- PRIMERA ETAPA*"

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Decreto Ejecutivo N° 25 del 12 de junio de 2013 crea el Ministerio de Comercio Exterior como organismo de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propios.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 del referido Decreto, se fusiona por absorción al Ministerio de Comercio Exterior, el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración Económica, que forma parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las competencias, atribuciones, programas, proyectos, recursos, representaciones y delegaciones que le correspondían al Viceministerio de Comercio Exterior e Integración Económica, constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente, serán asumidas por el Ministerio de Comercio Exterior.

Con estos antecedentes y considerando que el Ministerio de Comercio Exterior es una institución que por Decreto Ejecutivo asume nuevas funciones y atribuciones, se ha visto la necesidad de fortalecer la gobernabilidad institucional, la capacidad de funcionarios y funcionarios públicos tanto del Ministerio de Comercio Exterior como de su entidad adscrita PRO ECUADOR, para que los mismos adquieran metodologías, herramientas y buenas prácticas para la planificación y diseño de medidas de políticas públicas en temas de Comercio Justo, Comercio Inclusivo y Marca País.

II. MARCO NORMATIVO

En la normativa ALADI este Proyecto se desarrollará en el Marco del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), específicamente bajo el Programa de Cooperación a favor de Ecuador, y forma parte del Componente 1 del Plan de Acción a favor de los PMDER del año 2013. El cuerpo normativo de estas acciones está constituido por la Resolución 68 del XV Consejo de Ministros de la ALADI y la Resolución 310 del Comité de Representantes de la ALADI, siendo el Objetivo temático de la cooperación el numeral 4 "Fortalecimiento Institucional".

III. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los recursos humanos del sector público del Ecuador vinculados al comercio exterior y a la promoción comercial, con enfoque en Comercio Justo, Comercio Inclusivo y Marcas Sectoriales-País, a través de capacitación y pasantías a funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y su entidad adscrita, PRO ECUADOR.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con el presente proyecto se plantean los siguientes Objetivos Específicos:

Objetivo Específico 1: Fortalecimiento institucional vinculado al establecimiento de políticas públicas de Comercio Justo y Comercio Inclusivo, como insumo para las negociaciones que emprenderá este Ministerio.

Objetivo Específico 2: Fortalecimiento institucional vinculado al desarrollo y promoción de marcas sectoriales o denominaciones de origen enmarcados en la Marca País, dirigidas a la promoción comercial y posicionamiento de productos ecuatorianos en el exterior.

V. RESULTADOS ESPERADOS

En atención a los Objetivos Específicos señalados se espera alcanzar los siguientes resultados:

Objetivo Específico 1: Al menos 20 funcionarios públicos del Ministerio de Comercio Exterior y PRO ECUADOR capacitados en Comercio Justo y Comercio Inclusivo, mediante la realización de talleres de capacitación y pasantías en países de la región cuya experiencia en la generación y aplicabilidad de políticas públicas en estos temas haya sido exitosa.

Objetivo Específico 2: Al menos 15 funcionarios públicos del Ministerio de Comercio Exterior y PRO ECUADOR capacitados en Marca País, mediante la realización de talleres de capacitación y pasantías en países de la región cuya experiencia en la generación y aplicabilidad de políticas públicas en estos temas haya sido exitosa.

En particular se deberá abarcar metodologías para profundizar estrategias de construcción de arcos sectoriales alineadas a la Marca País y denominaciones de origen, definición de indicadores de posicionamiento global y su respectivo monitoreo, desarrollo de plataformas digitales, marco legal, entre otros puntos acerca de lo referente a la Marca País en los países miembros de ALADI.

VI. ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS

Objetivo Específico 1 y Resultado Esperado 1:

1. Análisis de los países miembros de ALADI para determinar, en base a los requerimientos de capacitación y otros parámetros establecidos por el Comité Interno del Proyecto, aquellos con mayor experiencia en políticas públicas en relación con los temas Comercio Justo y Comercio Inclusivo. Se seleccionarán los países que, a través del desarrollo y aplicación de políticas públicas en los temas mencionados, hayan obtenido resultados exitosos.

2. Plan de Capacitación. Una vez seleccionados los países, se contactarán las entidades públicas y privadas que cuenten con experto/s en estos temas, y se presentará a la aprobación del Comité Interno del Proyecto, una Propuesta de Plan de Capacitación para realizar dos talleres, uno en Quito y otro en Guayaquil, de 4 días de duración cada uno.

La capacitación en políticas públicas deberá cubrir el siguiente temario:

1. Introducción

Presentación de los conceptos fundamentales del análisis de las políticas públicas y ciclo tradicional de la política. El Estado, capital y políticas públicas. Política y autoridades públicas. Efectos de una política pública. Ejemplos de política para favorecer las exportaciones a través del comercio inclusivo.

2. Fases de la Política

Identificación de problemas y puesta en agenda. Formulación de solución y proceso de decisión. La implementación de política. Evaluación de política.

3. Política de Comercio Exterior

Definición de Política de Comercio Exterior. Instrumentos de política: Legales (Constitución, Plan Nacional del Buen Vivir, Código Orgánico de Producción, Agenda para la transformación productiva), financiamiento, y de información u organización (COMEX), orientados al comercio exterior y comercio inclusivo.

4. Análisis de Experiencias de Países de la Región en la Implementación de Políticas Públicas de Comercio Exterior

Análisis de políticas de comercio exterior con resultados relevantes en su implementación. Experiencias en implementación de políticas de comercio exterior para beneficio de pequeños productores y micro, pequeña y mediana empresa. Casos exitosos y casos de fracaso.

La Propuesta de Plan de Capacitación deberá establecer los datos del experto que dictará cada tema, los honorarios, pasajes y viáticos a abonar por parte de la Secretaría General de la ALADI, la duración y las fechas tentativas de realización de las capacitaciones, así como los funcionarios seleccionados que participarán. Una vez que el Plan esté aprobado se procederá a su ejecución realizando las coordinaciones necesarias para su concreción.

La logística de los talleres (coffee breaks, reserva de salones, papelería) estarán a cargo de las unidades respectivas dentro del Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador.

3. Programa de Pasantías. El análisis realizado para la elaboración del Plan de Capacitación será también un insumo para elaborar la Propuesta de Programa de Pasantías, e incluirá adicionalmente, un análisis de las instituciones públicas y/o privadas en las cuales funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y PRO ECUADOR podrán realizar pasantías que fortalezcan la capacitación antes recibida.

Las pasantías en este tema serán de 5 días en el país que el Comité Interno estime pertinente, y realizarán las mismas un funcionario de la unidad relacionada. Los viáticos y pasajes para las pasantías de los funcionarios estarán a cargo de las unidades respectivas dentro del Ministerio de Comercio Exterior.

Con el cumplimiento de este Objetivo se espera contar con funcionarios públicos ecuatorianos que aporten en la ejecución de las políticas públicas e implementación de procesos que faciliten el acceso al mercado exterior.

Objetivo Específico 2 y Resultado Esperado 2:

1. Análisis de los países miembros de ALADI para determinar, en base a los requerimientos de capacitación y otros parámetros establecidos por el Comité Interno del Proyecto, aquellos en los que se encuentran mejor posicionadas sus Marcas Sectoriales, denominaciones de origen y Marca País.

El lugar para las pasantías será determinado por el Comité Interno en función del análisis que presentará el especialista como resultado los países con mayor desarrollo en este tema.

2. Plan de Capacitación. Una vez seleccionados los países, se contactarán las entidades públicas y privadas que cuenten con experto/s en estos temas, y se presentará a la aprobación del Comité Interno del Proyecto, una Propuesta de Plan de Capacitación para realizar talleres en Quito y en Guayaquil.

La capacitación en Marca País y Marcas Sectoriales deberá cubrir el siguiente temario:

1. Estudios comparativos de la "Imagen País" principalmente de países de la región (incluido Ecuador), experiencias de éxito y de fracaso.
2. Desarrollo e implementación de estrategias para el posicionamiento de la Marca País a nivel nacional e internacional.

Duración: 1 semana

3. Estudios comparativos de experiencias de marcas sectoriales, principalmente en países de la región, experiencias de éxito y fracaso.
4. Desarrollo e implementación de estrategias. Talleres con funcionarios públicos y el sector privado de los siguientes productos: banano, pescado y atún, camarón, flores, cacao y chocolate, café y sombreros de paja toquilla.

Duración: 2 semanas

La Propuesta de Plan de Capacitación deberá establecer los datos del experto que dictará cada tema, los honorarios, pasajes y viáticos a abonar por parte de la Secretaría General de la ALADI, la duración y las fechas tentativas de realización de las capacitaciones, así como los funcionarios seleccionados que participarán. Una vez que el Plan esté aprobado se procederá a su ejecución realizando las coordinaciones necesarias para su concreción.

La logística de los talleres (coffee breaks, reserva de salones, papelería) estarán a cargo de las unidades respectivas dentro del Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador.

3. Programa de Pasantías. El análisis realizado para la elaboración del Plan de Capacitación será también un insumo para establecer la Propuesta de Programa de Pasantías y se incluirá, adicionalmente, un análisis de las instituciones públicas y/o privadas en las cuales funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y PRO ECUADOR podrán realizar pasantías que fortalezcan la capacitación antes recibida.

Las pasantías de los funcionarios sobre los temas Marca País y Marcas Sectoriales tendrán una duración aproximada de dos a tres semanas en el país que el Comité Interno estime pertinente. Los viáticos y pasajes para estas pasantías estarán a cargo de las unidades respectivas dentro del Ministerio de Comercio Exterior.

Con el cumplimiento de este Objetivo se espera contar con funcionarios públicos con capacidad de plantear alternativas creativas para el posicionamiento de productos ecuatorianos en el exterior basadas en las estrategias de marca sectorial enmarcadas en Marca País.

CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	TIEMPO DE EJECUCIÓN				RESPONSABLE
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	
Fortalecer los recursos humanos del sector público del Ecuador, vinculados al comercio exterior y a la promoción comercial con enfoque en Comercio Justo, Comercio Inclusivo y Marcas Sectoriales, a través de capacitación y pasantías a funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y su entidad adscrita, PRO ECUADOR.	Análisis de los países miembros de ALADI y selección de aquellos con mayor experiencia en políticas públicas sobre Comercio Justo, Comercio Inclusivo y Marcas Sectoriales-País	Consultor y Comité Interno del proyecto	X				Consultor
	Propuesta de Plan de Capacitación y Programa de Pasantías sobre Comercio Justo y Comercio Inclusivo	Consultor	X				Consultor
	Propuesta de Plan de Capacitación y Programa de Pasantías sobre Marcas Sectoriales-País	Consultor	X				Consultor
	Socialización y aprobación del Plan de Capacitación y Programa de Pasantías sobre Comercio Justo y Comercio Inclusivo	Consultor y Comité Interno del proyecto	X				Consultor y Comité Interno del proyecto
	Socialización y aprobación del Plan de Capacitación y Programa de Pasantías sobre Marcas Sectoriales-País	Consultor y Comité Interno del proyecto	X				Comité Interno del proyecto
	Ejecución de los Talleres	Funcionarios públicos		X	X		Consultor y Comité Interno del proyecto
	Ejecución de las Pasantías	Funcionarios públicos				X	Comité Interno del proyecto

VII. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la presente consultoría es US\$ 14.500 para honorarios, y US\$ 400 para otros gastos.

De ser necesario, la Secretaría General realizará los ajustes que correspondan.

VIII. COMPROMISOS DE LAS PARTES

• CONTRAPARTE: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR

Las personas de contacto serán:

Nombre	Elizabeth Barsallo	Miguel Flores Torres
Institución	Ministerio de Comercio Exterior	Ministerio de Comercio Exterior
Cargo	Subsecretaria de Comercio e Inversiones	Coordinador de Mercado
Teléfono	(+593 6) 2993 200 Ext. 2460	(+593 2) 2993 200 Ext. 12541
E-mail	ebarsallo@mmrree.gob.ec subcominv@mmrree.gob.ec	miguel.flores@comercioexterior.gob.ec

De manera general, la Contraparte tendrá a su cargo la coordinación y el apoyo necesario para un desarrollo eficaz y eficiente de los trabajos a ser emprendidos en función de los objetivos, resultados esperados y actividades previstas en el marco de este proyecto. Para ello también brindará toda la información que pueda proporcionar y que sea relevante para los trabajos a desarrollar. Adicional a los ya mencionados, se detallan otros elementos de responsabilidad de la Contraparte:

- ✓ La Contraparte brindará a los especialistas toda la información que estime pertinente a los fines de este trabajo.
- ✓ La convocatoria a las reuniones y talleres que se desarrollen en el marco de este proyecto, serán de responsabilidad de la Contraparte, así como su organización y logística (salones, equipos, refrigerio, pasajes y viáticos de representantes y funcionarios de la Contraparte).
- ✓ En todas las actividades, documentos e informes en que participe el consultor en el marco de este Proyecto, deberá figurar el logo de la ALADI y deberá destacarse explícitamente la colaboración de la ALADI en el mismo.
- ✓ La Contraparte, conjuntamente con la Secretaría General, realizará el seguimiento de las actividades realizadas por los especialistas contratados para estas actividades.
- ✓ La Contraparte participará de la revisión de los Informes parciales y final entregados por los especialistas a fin de ofrecer sus recomendaciones, sugerencias y opiniones; actividad que realizará en estrecha coordinación con la Secretaría General de la ALADI y en el marco de lo previsto en los presentes Términos de Referencia.
- ✓ Para el correcto seguimiento de estas labores por parte de la Secretaría General, la Contraparte mantendrá informada a la Secretaría de los trabajos que se realicen en el marco del Proyecto.

- ✓ Una vez finalizado el Proyecto, la Contraparte deberá remitir a la Secretaría General un Informe de Evaluación que contenga, entre otros aspectos, una valoración sobre el desempeño y sobre los resultados globales alcanzados en el marco del Proyecto.

La Comisión de Seguimiento del Proyecto estará integrada por la Subsecretaria de Comercio e Inversiones y un responsable designado para la actividad.

- **COOPERANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALADI**

La Secretaría General de la ALADI tendrá bajo su responsabilidad la selección, contratación, pago de honorarios profesionales de el/los especialista/s o entidad consultora contratada, además del pago de los pasajes y viáticos para dichos expertos, a fin del desarrollo de las actividades y reuniones previstas para las que fueran contratados.

Todas estas acciones (de contratación y pagos), serán realizadas por la Secretaría General de la ALADI de conformidad con su normativa interna vigente.

Asimismo, la Secretaría General, en coordinación con la Contraparte, realizará el seguimiento y evaluación de los Informes que presenten el/los especialistas en el cumplimiento con las tareas para los que fueron contratados. Los mencionados Informes deberán ser aprobados por la Secretaría General a los efectos de los pagos correspondientes por concepto de honorarios profesionales.

VIII. EL/LOS ESPECIALISTAS O ENTIDAD CONSULTORA contratados tendrán a su cargo:

El desarrollo y entrega, a satisfacción de la Secretaría General y de la Contraparte, de las actividades para las que fueron contratados y previstas en los puntos IV, V y VI de los presentes Términos de Referencia.

La redacción de un Informe Final que tendrá un relatorio de todo lo actuado y anexará todos los materiales utilizados en la capacitación y documentos realizados en el marco del Proyecto.

Los Informes deberán ser aprobados a satisfacción por la Secretaría General y la Contraparte, a fin de proceder al pago de honorarios que corresponda.

IX. PERFIL DEL/LOS ESPECIALISTA/S O ENTIDAD CONSULTORA A SER CONTRATADA:

- Conocimiento de Administración Pública y Política Pública
- Experiencia probada en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los diferentes ámbitos de gobierno
- Experiencia probada en diseño de políticas públicas sectoriales
- Conocimiento de temas de Comercio Inclusivo, Comercio Justo, Economía social y solidaria
- Experiencia de trabajo con organizaciones de pequeños productores
- Conocimientos de marketing, preferentemente con especialización en branding
- Experiencia de trabajo en Marca País.

X. CAMBIOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

No se podrán realizar cambios en el alcance de los presentes Términos de Referencia sin la expresa autorización de la Secretaría General de la ALADI.

XI. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMAS DE PAGO

El presupuesto asignado para este Proyecto y la modalidad de desembolso serán indicados en el contrato de prestación de servicios a ser firmado entre la Secretaría General de la ALADI y el/los especialistas y/o entidad consultora a ser contratada y que fuera seleccionados por la Secretaría General.

XII. INICIO Y LUGAR

En principio el proyecto tendrá una duración de 4 (cuatro) meses y los talleres se ejecutarán en las ciudades de Quito y Guayaquil, Ecuador. La fecha precisa de inicio será coordinada con la Secretaría General y con el especialista y/o especialistas y/o entidad consultora a ser contratada.

La Secretaría General de ALADI pone a su disposición el correo electrónico:

pmder@aladi.org

para atención de consultas sobre este Llamado